Juan Carlos Zuccolillo

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 11/05/15 13:01:58
NOME:

* ID REMOTO	---->>	Fax
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	01:01:10PM
* HORA DE FIM	---->>	01:01:58PM
* RESULTADO	---->>	OK

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 557 /2015.

Asunción, 5 de noviembre de 2.015.-

SEÑOR/ES
INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli
Domicilio: Félix Bogado Nº 1410 esq. Sauce –Asunción.-
Tele/fax: (021) 375.052.-

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 103/2015 "ADQUISICIÓN DE CABLES DE CONEXIÓN PARA UPS" – ID Nº 299.156,** a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 6111 de fecha 03 de noviembre de 2015, ha resuelto adjudicar a vuestra empresa, por cumplir con todos los requerimientos del pliego de Bases y Condiciones, por un Monto Total de Gs. 45.651.200 (guaraníes cuarenta y cinco millones seiscientos cincuenta y un mil doscientos) IVA Incluido, para un período de 60 (sesenta) días a ser ejecutados de conformidad a los precios de oferta y conforme al siguiente detalle:

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	CABLE DE CONEXIÓN PARA UPS	1019	UNIDAD	UNIDAD	GENÉRICO	CHINA	44.800	45.651.200
PRECIO TOTAL ADJUDICADO								45.651.200

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 5% (cinco por ciento) del valor del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.